

# PLENO ALCOBENDAS APRUEBA ORDENANZA LIMPIEZA Y RECOGIDA RESIDUOS

POR NUEVO IMPARCIAL - 24 JUNIO 2021

**EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA ESTA MAÑANA, SE HA APROBADO LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA DIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS REALIZADA DE FORMA PARTICIPADA CON LOS VECINOS A TRAVÉS DE UNA CONSULTA PÚBLICA.**

**LA ORDENANZA SE ADAPTA A LA NORMATIVA EUROPEA Y A LA ESTRATEGIA DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ENTRE OTRAS NOVEDADES, INCLUYE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS POSEEDORES DE UN ANIMAL DOMÉSTICO DE DISOLVER CON AGUA O PRODUCTOS ESPECIALES PARA ELLO, LOS ORINES ESPARCIDOS EN LA VÍA PÚBLICA.**



**EL PLENO HA APROBADO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR EN EL VERANO LAS OBRAS DE MEJORA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS.**

Otro punto del orden del día aprobado ha sido el cambio en la forma de gestión de los servicios actualmente gestionados por los tres patronatos municipales, que pasarán a ser gestionados directamente por el propio Ayuntamiento. Tras esta aprobación, se iniciará el proceso de disolución de los mismos. En la misma sesión plenaria, se ha dado cuenta de la designación de Aitor Retolaza como nuevo portavoz del grupo municipal Ciudadanos. Rosario Tamayo es la portavoz adjunta.

Declaración institucional

**POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, SE HA APROBADO UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A JESÚS TORTOSA CABRERA, VECINO DE ALCOBENDAS Y UNO DE LOS MEJORES TAEKWONDISTAS DE ESPAÑA, POR SU EXCLUSIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO. ALCOBENDAS SOLICITA A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO QUE REVISE SU DECISIÓN Y SELECCIONE A TORTOSA, Y AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y AL COMITÉ OLÍMPICO, QUE TAMBIÉN LO HAGAN.**

Actos declarativos

Con el apoyo de los concejales de Ciudadanos y Vox, el Pleno ha aprobado un acto un declarativo presentado por el PP para que el Ayuntamiento de Alcobendas condene el indulto concedido por el Gobierno de España a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición y malversación. PSOE y Podemos han votado en contra de este acto declarativo.

Con motivo del *Día Internacional del Orgullo LGTBI*, se ha aprobado un segundo acto declarativo en el que se manifiesta la intención del Ayuntamiento de Alcobendas de potenciar, visibilizar y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y defender las libertades de las personas LGTBI. Para ello, incorpora la perspectiva de la diversidad sexual y de género a las políticas municipales de manera transversal, comprometiéndose a luchar por los derechos de estos colectivos. Alcobendas seguirá promoviendo el reconocimiento oficial del *Día del Orgullo LGTBI* como signo de lucha contra la *LGTBIfobia*, la homofobia y la transfobia. PSOE, PP, Ciudadanos y Podemos firman este acto declarativo. Los concejales de Vox han votado en contra de su aprobación.

## **MOCIONES**

Podemos presenta una moción que insta al Ayuntamiento a adherirse al proyecto *VIOPEP* del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y a realizar acciones para visibilizar en la ciudadanía la existencia del mismo. Se trata de un programa que acoge, de forma temporal, a los animales de las mujeres víctimas de violencia machista. Se aprueba la moción de Podemos con el apoyo de PSOE, Ciudadanos y PP. Los concejales de Vox votan en contra.

Se aprueba por unanimidad una moción de VOX para modificar la ordenanza fiscal para que los solicitantes tanto de las licencias de obra como de las de actividad tengan que liquidar el impuesto en el momento de la concesión de la licencia y no en el momento de la solicitud. También solicita que los sujetos pasivos del impuesto que tengan derecho a las bonificaciones previstas en la ordenanza puedan solicitarlas en cualquier momento del proceso y no necesariamente al instar la licencia.